



ON FRANCISCO ANSELMO

de Armona, Rey de Armas, Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Administrador General de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, Rentas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua, y moderna de la Soffa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufre, Administrador de la Aduana de esta Ciudad, y Visitador General de todas las Rentas de su Magestad en este Reyno de Murcia,

doy Carta de pago *ala Villa de Molina de Armill Treinta*

*Cinco xx. vellon, entregados por mano del Sr. Sta-
tho Prieto: Los quinquientos nueve xx. treinta y dos ms
de los por los quatro unos por Ciento, Ciento veinte xx
por el medidor y los quatrocientos Cinco xx. y dos
ms restantes por Servicio Ordini; Todo en cuenta del
año pasado de mill, setecientos, sesenta y uno*

Cuya cantidad entrò en la Thesoreria de las expressadas Rentas, que corre al cuidado de Don Simòn de Indartea, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General.

Murcia, y *Febrero Diez y ocho de mil setecientos Veintay dos*

Son *10035* Rs. *1* Mrs. vellon.

Don Est. Ferrer
Pineros

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

Revallo

68 ms

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

Pineros en Residencia Año de 1765
Pineros

